

La Diputación Provincial de Cáceres inicia un proceso para la selección del personal docente para la impartición de la especialidad formativa de “Docencia de la formación profesional para el empleo” en Navaconcejo, conducente a la obtención del correspondiente certificado de profesionalidad.

Convocatoria

Localidad de impartición: Navaconcejo.

Fecha prevista de inicio: a partir de septiembre.

Horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Precio/hora: 45 €.

Requisitos de las personas candidatas

→ Formación específica:

- Acreditación requerida (titulación académica):

- o Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

- o Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

- Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia:

- o 1 año de experiencia profesional acreditada.

- Competencia docente acreditada conforme a lo establecido en el artículo 1, apartado 8, del Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

→ Formación transversal + formación complementaria:

– Titulados universitarios con experiencia docente en las materias referidas.

En cualquiera de los casos:

– No haber sido seleccionado/a ni nombrado/a para otro itinerario del Proyecto ISLA IV.

Cada docente seleccionado impartirá uno solo de los módulos en que se divide el certificado de profesionalidad de “Docencia de la formación profesional para el empleo”, o bien el bloque de formación transversal (igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; igualdad de trato, no

discriminación y lucha contra la exclusión social; desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente) y formación complementaria (búsqueda de empleo e inserción de los participantes; fomento del emprendimiento y autoempleo; prevención de riesgos laborales; habilidades), con un total de 40 horas lectivas, eligiendo bloque en atención al orden de prelación del listado definitivo de selección.

Bloques temáticos (uno por docente):

- MF1442_3: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo (60 h.)
- MF1443_3: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (90 h.)
- MF1444_3: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (100 h.)
- MF1445_3: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo (60 h.)
- MF1446_3: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo (30 h.)
- Formación transversal + Formación complementaria (40 h.)

Procedimiento de selección

Abierto plazo de presentación de solicitudes hasta el próximo día 20 de junio a las 23:59h.

Las personas interesadas deberán cumplimentar los modelos normalizados autorrellenables de solicitud y currículum vital que se encuentran a su disposición en la web

<https://www2.dip-caceres.es/temas/desarrollo-sostenible/desarrollo-sostenible/empleo/isla4/docentes/index.html>

Además, en la misma web están disponibles las “normas para la regulación del proceso de selección del personal docente”.

Ambos modelos, junto con la documentación acreditativa de los méritos que se explicita en la hoja “instrucciones” del currículum vital, se remitirán al correo electrónico islaiv@dip-caceres.es, con el asunto: selección docentes NAVACONCEJO.

El equipo técnico del Proyecto ISLA IV llamará a entrevista en Cáceres a un número máximo de cinco personas por área, atendiendo a la puntuación obtenida en la baremación de méritos.

Una vez completado el proceso de baremación de candidatos/as, se procederá a la publicación del listado provisional de personas seleccionadas en la citada web. A continuación se abrirá un periodo de reclamaciones de 48 horas, que deberán enviarse a la dirección de correo señalada. Atendidas las mismas, se publicará el listado definitivo de personas seleccionadas.

En cualquier caso, el nombramiento del personal por parte de la Diputación Provincial de Cáceres estará supeditado al cumplimiento de las prescripciones de los formadores establecidas en el anexo IV del certificado de profesionalidad de “Docencia de la formación profesional para el empleo” (RD 1697/2011, de 18 de noviembre, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto), que verificará el SEXPE.

Del mismo modo, la Administración tendrá la potestad de no celebrar el contrato, no teniendo el/a interesado/a derecho a indemnización alguna, si en la fecha prevista de inicio del itinerario no concurrían un mínimo de 12 alumnos/as, o fuera necesario cancelar la acción formativa por razones de fuerza mayor derivadas de las medidas de prevención de contagios de la COVID-19 que pudieran adoptarse.